

EXP. 158813

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

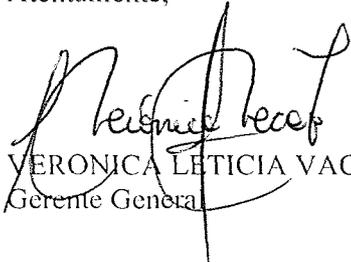
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted que con fecha 28 de diciembre de 2013 se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.I./RUC	ACCIONES	CESIONARIO	C.I./RUC
Groveland Properties S.A.		600.000	Michel Jaques Deller Klein	170384832-3
Vitalia Consultores S.A.		240.000	HELEN SOPHIE DELLER KLEIN	170384831-5

Declaro que los cedentes tienen origen en Panamá y los cesionarios son ecuatorianos.

Las oficinas de INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A., se hallan ubicadas en la avenida Naciones Unidas y 6 de Diciembre, en el edificio Quicentro Shopping

Atentamente,


VERONICA LETICIA VACA FUENTES
Gerente General

Quito, 28 de diciembre de 2013

Señor
VERONICA LETICIA VACA FUENTES
Gerente General
INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en esta fecha he procedido a transferir 600.000 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Michel Jaques Deller Klein.

Con este motivo, solicito se sirva registrar la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el título de acciones emitido a mi nombre y en su lugar emitir el título de acciones a favor del cesionario, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.


Groveland Properties S.A.
ACCIONISTA
APODERADO
ESTUDIO JURIDICO PRADO
JUAN ALBERTO PRADO

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.- Quito, 28 de diciembre de 2013.


Michel Jaques Deller Klein
C.C. 170384832-3

NOTA DE CESION DE ACCIONES

En esta fecha he procedido a transferir 600.000 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Michel Jaques Deller Klein.


Groveland Properties S.A.
ACCIONISTA
APODERADO
ESTUDIO JURIDICO PRADO
JUAN ALBERTO PRADO

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.- Quito, 28 de diciembre de 2013


~~Michel Jaques Deller Klein~~
~~C.C. 170384832-3~~

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

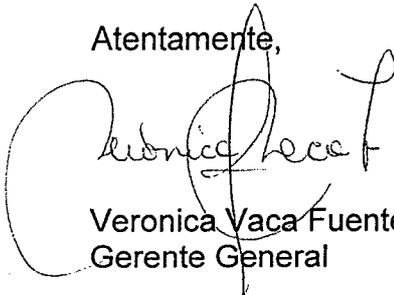
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted que con fecha , 28 de diciembre de 2013, se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TORREVEIJA S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.I./RUC	ACCIONES	CESIONARIO	C.I./RUC
SAMARA SERVICIOS S.A.		240.000	Helen Sophie Deller Klein	1703848323
Groveland Properties S.A.		600.000	Michel Jaques Deller Klein	1703848315

Declaro que los cedentes tienen origen en Panama los cesionarios son ecuatorianos

Las oficinas de INMOBILIARIA TORREVEIJA S.A. se hallan ubicadas en la Av. Naciones Unidas S/N y Av. 6 de diciembre

Atentamente,



Veronica Vaca Fuentes
Gerente General

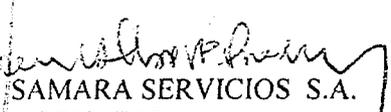
Quito, 28 de diciembre de 2013

Señor
VERONICA LETICIA VACA FUENTES
Gerente General
INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en esta fecha he procedido a transferir 240.000 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora HELEN SOPHIE DELLER KLEIN.

Con este motivo, solicito se sirva registrar la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el título de acciones No. emitido a mi nombre y en su lugar emitir el título de acciones a favor del cesionario, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

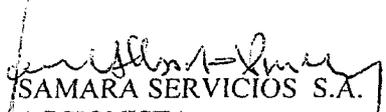

SAMARA SERVICIOS S.A.
ACCIONISTA
APODERADO
ESTUDIO JURIDICO PRADO
JUAN ALBERTO PRADO

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.- Quito, 28 de diciembre de 2013


HELEN SOPHIE DELLER KLEIN
C.C. 170384831-5

NOTA DE CESION DE ACCIONES

En esta fecha he procedido a transferir 240.000 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora HELEN SOPHIE DELLER KLEIN.


SAMARA SERVICIOS S.A.
ACCIONISTA
APODERADO
ESTUDIO JURIDICO PRADO
JUAN ALBERTO PRADO

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.- Quito, 28 de diciembre de 2013


HELEN SOPHIE DELLER KLEIN
C.C. 170384831-5

MOSSACK ✦ FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.I.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 5,927
DEL 1 DE Mayo DE 2013

Por la cual La sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.** revoca el Poder General otorgado a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**, mediante Escritura Pública No. 2,125 del 21 de febrero de 2008 de la Notaría Octava del Circuito de Panamá y, a su vez confiere un Poder General a favor de **ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.**

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e inscrita en el Registro Público





por el Sr. Juan Alberto Prado Troya, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171344744-7 para que ejercite las facultades siguientes:-----

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:-----

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida.-----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por ESTUDIO

JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA., sociedad representada por el Sr. Juan Alberto Prado Troya, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.-----

El poder aquí conferido es válido desde el primero (1ro.) de Mayo de 2013 y cesará plena fuerza hasta el día primero (1ro.) de Mayo de 2016.-----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, JESSIKA CHIU, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos ochenta y ocho-ochocientos ochenta y nueve (8-388-889) y ENMA ROJAS, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y uno - dos mil ciento tres (8-741-2103), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE----- (5,927)-----

(idos.) JAQUELINE ALEXANDER, Directora/Sub-Secretaria-----

VERNA DE NELSON, Directora/Sub-Secretaria-----

JESSIKA CHIU-----ENMA ROJAS-----

Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO., LICENCIADO RIGOBERTO CORONADO, abogado en ejercicio. LICENCIADO AGUSTÍN PITY AROSEMENA, Primer Suplente del Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá.-----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el primer (1er) día del mes de Mayo de dos mil trece (2013).

Agostina Pity Arosemena
Notario Público (Circuito Octavo)



NOTARIA TERCERA

Handwritten signature or mark.



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2013/Jun/04 10:01:24:2
 Tomo: 2013 Asiento: 107605
 Presentante: CARLOS NARIMON Cedula: 8-245-869
 Liquidación No.: 00001300094469 Total Derechos: 50.00
 Ingresado por: YASE

Emmanuel Vassaloz

Jefe de Ingreso de Documentos y Control de Calidad



Conectado en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Personas Ficha 544075 Sigla N° S.A
2403103
 Asociación Nutrizada ACTA
 Derechos de Registro B/. 40.00
 Derechos de Calificación B/. 10.00
 Fecha: 10 de Junio de 2013

Juanilda de Espinoza
Registrador Jefe

APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

1. País PANAMA

2. El presente documento público

3. ha sido firmado por Emmanuel Vassaloz

4. quien actúa en calidad de Registrador Jefe

5. y está revestido del sello/timbre de Y

CERTIFICADO 12 JUN 2013

6. En Panamá 8 de día

7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número 2010

9. Sello/timbre 10 Firma Juanilda de Espinoza



La certificación no implica responsabilidad alguna por el contenido del documento

F. 544075

2403103